



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



FONDOS EN ADMINISTRACION PROGRAMA 4 A 7

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

Nombre : "PROGRAMA 4 A 7"

OBJETIVO GENERAL : Contribuir al acceso, permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres entre 18 y 65 años de edad, preferentemente jefas de hogar, y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III, a través de la generación de espacios de cuidado corresponsable para niños /niñas entre 6 y 13 años a su cargo.

FECHA DE REALIZACIÓN : Marzo a Diciembre 2018

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR \$
Gastos Personal Operacional	\$21.580.740
Gastos Operacionales	\$ 4.400.000
Gastos de Inversión	\$ 200.000
TOTAL	\$26.180.740.-

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

MÓNICA HERRERA GONZÁLEZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)

Certificado de Disponibilidad N° 148 Imputación Presupuesta: 114.05.01.115/

DECRETO N° 619 / CHIGUAYANTE, 29 MAR 2018 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 21.053, de fecha 21 de diciembre de 2017, Ley de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N°2458 de fecha 20 de Diciembre del 2017 que aprueba y pone vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; Convenio de Continuidad, transferencia y ejecución Decreto N° 468 que ratifica Convenio; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa Fondo en Administración individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARV/LTS/SSVM/HG/Isz

DISTRIBUCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas.
Secretaría Municipal.
Dirección de Desarrollo Comunitario

D.A.F

FECHA 22 MAR 2018
HORA 15:45
RECIBIDO

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 29 MAR 2018 HORA 12:00

PROCEDENCIA ALCALDE

PARA SECRETARIA MUNICIPAL